



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAR 2011

Expediente N° 1.503/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se analiza las solicitudes de preinscripción presentadas (fuera del plazo establecido por esta Universidad) por aspirantes a ingresar a la Universidad en el período lectivo 2011, y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes tienen fundamentos de distinta índole, las que este Cuerpo entiende deben resolverse afirmativamente.

Que es de destacar que durante años el criterio de la Universidad ha sido favorecer el ingreso de la mayor cantidad posible de jóvenes a los estudios superiores.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

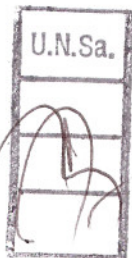
(en su 2° Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la preinscripción de aquellos aspirantes que presenten nota (hasta el 22 de marzo de 2011) solicitando ingresar a la Universidad Nacional de Salta durante el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2°.- Por las dependencias pertinentes, procédase a dar amplia difusión a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Radio Universidad, Dirección de Estadísticas Universitarias, Centros de Estudiantes, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta